

clasecida familia de los Lísones de esta Ciudad; y que permitiéndose estas irregularidades es de consideración los perjuicios que por todos respectos se siguen al Comun; y mucho mas quando á todos ha causado la mayor admiración el Caso de que unas familias que eran conocido en el Concepto de humildad de suerte que vinieron de Oñuela, sin que en todo este tiempo se haya oido voz ni entendido especie que conspirase a pretender dicho supuesto enlace, con las yllas Familias ni que pudiese alentálos á que la Ciudad les distingüiese con los empleos que se confieren á los del estado noble todos los años; en esta atención suplica á la Ciudad de la providencia que fuere servido, para el mas fácil expediente de su comisión, y de lo contrario protesta no le pase perjuicio, y lo pido por testimonio.

Monseñor González  
de Villamediana